



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DEL  
11 DE AGOSTO DE 2017**

**ACTA N° 11**

En la ciudad de Córdoba, a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas. Se reúnen los miembros del Consejo Consultivo, en la sede de la Ciudad Universitaria. Estando presentes los siguientes consejeros: Peralta María Inés – Rodríguez Marcela – Carrizo Cecilia – Burijovich Jacinta – Domínguez Alejandra – Garay Reyna Zenaida – Franco María José – Fernández Silvana – Maniaci Alejandro – Ramírez Lucia – Bertona Lucia – Massei del Papa Luana– Tosini Belli Paloma – Bianchini Natalia – Torriglia Agostina – Bertazzi Luciana – Marin Irupé - Marchetti Fabre, Emi – Piedrabuena Demmel – Moyano Saez Laura– González Ramos Gabriela

La Sra. Decana Lic. Cuella, Silvina Alejandra abre la sesión para pasar a considerar el siguiente orden del día.

**SE DA CUENTA:**

1. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N.º 19 de fecha 02/08/2017
2. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N.º 20 de fecha 09/08/2017

**DESPACHO DE COMISIONES**

**COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA:**

**1- EXP-UNC 0034766/2017 Facultad de Ciencias Sociales Coordinadora Académica CRES E/ Propuesta De Reglamento de Adscriptos CRES.** La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: 1- Disponer la excepcionalidad en los art. 8º y 9º de la Res. HCACETS N.º 46/05 del Reglamento de Adscriptos, a efectos que rija para las adscripciones a la docencia en las Carreras de la Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en el marco de los CRES de Deán Funes y Villa Dolores. 2- Autorizar a los postulantes, en virtud de lo dispuesto en el art. 1º se inscriban en núcleos teóricos del plan de estudios. 3- Establecer que las obligaciones dispuestas en los art. 8º y 9º de la res. HCACETS N.º 46/05 sean cumplidas por el/la adscripto/a, en las asignaturas seleccionadas que conformen un mismo Núcleo Teórico. 4-

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

Disponer que las obligaciones previstas en el art. 12º del Anexo I del Reglamento de Adscripciones de la Carrera licenciatura en Trabajo Social Res. HCACETS N.º 46/05 para los docentes titulares de las asignaturas elegidas por el/la adscripto/a, sean elevadas a la coordinación del CRES Deán Funes y Villa Dolores, quién deberá posteriormente cumplir con el procedimiento e instancias previstas en el reglamento vigente.

**2- EXP-UNC 0031899/2017 Navarro Juliana Carhué S/ extensión de materias correspondientes 5º año Lic. en Trabajo Social** La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar prórroga de regularidad, con carácter de excepción, hasta las mesas de exámenes de septiembre en las asignaturas Seminario de Ética y Trabajo Social, Intervención Pre Profesional, Seminario Orientador de la temática de la intervención pre profesional y Seminario de sistematización y redacción de tesina, a la alumna Juliana Carhué Navarro, DNI 36631370.

**3- EXP-UNC 0032589/2017 Córdoba María Belén S/ extensión de regularidad.** La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar prórroga de regularidad, con carácter de excepción, hasta las mesas de exámenes de septiembre en la asignatura Seminario de Ética y Trabajo Social, a la alumna María Belén Córdoba, DNI 34103991.

**4- EXP-UNC 0026931/2017 Dra. Eva Da Porta (Dir. Programa Cultura (s) y Tecnología (s) estudios mediatización en escenarios educativos) s/ aval académico para realización del Congreso de Comunicación y Educación de la Red de Cátedras y Equipos de Investigación e Intervención en Comunicación y Educación.** La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Otorgar aval académico a la realización del Congreso de Comunicación y Educación de la Red de Cátedras y Equipos de Investigación e Intervención en Comunicación y Educación.

**5- EXP-UNC 0029177/2017 Adriana M. Martínez (A/C Museo Nacional Estancia Jesuítica De Alta Gracia y Casa Del Virrey Liniers) Solicita Auspicio para las “XI Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes”** *Despacho por Mayoría:* La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Declarar de Interés Institucional las “XI Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes”. *Despacho por Minoría:* La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: En tanto las XI Jornadas incluyen en su temario “aspectos relacionados con las culturas aborígenes”. Visto que no se menciona ni la consulta ni la participación de los pueblos originarios habitantes de la Provincia de Córdoba y la región. Visto el convenio 169 de la OIT y su jerarquía normativa, esta consejera no acuerda otorgar el aval hasta que se aclare sobre el asunto.



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**6- EXP-UNC 0031472/2017 Mgter. Graciela Fredianelli S/ Aval Institucional – Multisectorial “DEFENDAMOS Alberdi”** La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Otorgar Aval Institucional al recorrido Histórico que realiza la Multisectorial “Defendamos Alberdi” de B° Alberdi en el marco de las prácticas de indagación que realizan los estudiantes de la cátedra B Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social

**7- EXP-UNC 0024749/2017 Facultad de Ciencias Sociales – E/ Proyecto de Publicación para Investigación denominado “CUADERNOS de Coyuntura”**  
- La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Aprobar el Proyecto de publicación de Cuadernos de Coyuntura presentado por la Secretaría de Investigación de la FCS que obra a fs. 13/21.

**8- EXP-UNC 0030229/2017 Dra. Alicia Servetto Secretaria Académica FCS E/ Propuesta funciones Sec. Académica y Direcciones de carreras de grado. Despacho por Mayoría:** La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Aprobar la propuesta de funciones de la secretaría Académica y Direcciones de Carreras de grado que obra fs. 6/9, con la incorporación de las siguientes modificaciones: Bajo el título “De la Secretaría Académica”. Art. 4°: Ídem, Art. 5°: La Subsecretaría Académica acompañará a la Secretaría Académica en el cumplimiento de sus funciones (especificadas en el art. 7°), Art. 6° Ídem (estructura orgánica), Art. 7°: funciones. Incorporar en las funciones de la Secretaría Académica la siguiente: Propiciar instancias de formación de graduados de la FCS que se desempeñen como referentes institucionales de centros de prácticas o afines de las carreras de grado, en colaboración con la Oficina de Graduados. Reformular el organigrama colocando a las Direcciones de carreras de grado a mayor nivel de jerarquía. Despacho por Minoría: La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: se fundamenta no estar de acuerdo con el diseño de una estructura que refuerce los cargos de gestión o estructuras jerárquicas, por ejemplo, subsecretaría y proponemos formas matriciales de organización del trabajo.

**9- EXP-UNC 0030088/2017 Silvana Fernández – Consejeros Sociales Plural E/ Propuesta “Jornadas de discusión académica” Despacho por Mayoría:** La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Dar curso a la propuesta de actividades para el debate académico de la FCS presentado por Secretaría Académica a fs. 7/9 incorporando los siguientes aportes: La necesidad de contar con los aportes/insumos que se vienen produciendo previo a las jornadas a fin de que los diferentes claustros puedan trabajar y debatir los mismos, como instancias preparatorias que enriquezcan este espacio colectivo. La importancia que se realicen registros del trabajo de cada comisión en las jornadas que permitan un trabajo posterior con el mismo. Despacho por Minoría: La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: La primera actividad debería contar con una reflexión sobre el Plan de Estudios y procesos



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

de enseñanza – aprendizaje de la carrera de Trabajo Social al igual que las dos nuevas carreras.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**10- EXP-UNC 0036522/2017 Dirección de Carrera Trabajo Social Lic. Rossana Crosetto E/ propuesta “Proceso de Reforma Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social”** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1- Aprobar el Proceso de Reforma Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social que conducido por la Dirección de la Carrera constituya un espacio participativo de construcción colectiva de docentes, egresados, estudiantes y nodocentes que de cuerpo y fundamento al proceso de formulación del proyecto. 2- Designar a los siguientes miembros de la comisión de implementación de reforma curricular interclaustró: Docentes: María Inés Peralta, Patricia Acevedo, Inés Torcigliani, María Teresa Bosio, Alberto Taborda, Marcelo Nazareno y Onelio Truco. Nodocentes: Fernanda Ferrari y Alejandra Agostini. Egresados/as: Juan Lagarejo Y María Noelia del Aguila. Estudiantes: un estudiante por cada una de las agrupaciones representadas en el HCCFCS 3 (tres). Dirección de la Carrera Rossana Crosetto y Paola García.

**11- EXP-UNC 0036093/2017 Facultad De Ciencias Sociales – Prosecretaria Académica E/ proyecto de caducidad Plan de Estudios del Ciclo de Licenciatura a distancia** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Disponer la caducidad del Plan de Estudios Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social aprobado por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N.º 676/11 a partir del 31 de agosto de 2017, el que no constituirá en lo sucesivo oferta académica de la Universidad Nacional de Córdoba.

**12- EXP-UNC 0034508/2017 Lic. Carolina Musso S/ carga anexa.** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la Lic. Carolina MUSSO, legajo 47887, a dictar como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE (Cod. 114) en el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad en el Área de Historia y Política Contemporánea a dictar el Seminario Optativo “Historia de la Mujeres y Estudios de Género: Algunas claves para abordar la Historia Argentina del siglo XX”, durante el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**13- EXP-UNC 0034509/2017 Lic. Ana Laura Noguera solicita carga anexa.** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la Lic. Ana Laura NOGUERA, legajo 45018, a dictar como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE (Cod. 114) en el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad en el Área de Historia y Política Contemporánea a dictar el Seminario Optativo “Historia de la Mujeres y Estudios de Género: Algunas claves para



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

abordar la Historia Argentina del siglo XX”, durante el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**14- EXP-UNC 0034376/2017 Dra. Daniela Monje solicita carga anexa** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la Dra. Daniela MONJE, legajo 45018, a dictar como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta DSE (Cod. 110) en el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad en el Area Comunicación; Línea de Investigación: Comunicación, Políticas y Ciudadanía a dictar el Seminario de Políticas de Comunicación y Cultura, durante el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo en la Facultad de Comunicación.

**15- EXP-UNC 0034366/2017 Dr. Rodolfo Molina solicita carga anexa** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar al Dr. Rodolfo Molina, legajo 41298, a dictar como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE (Cod. 110) en el Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad en el Area de Estudios Internacionales a dictar el cursillo “China y Japón en la visión de pensadores occidentales: Hegel, Marx, Weber, Heidegger, Sartre”, durante el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**16- EXP-UNC 0030611/2017 Mgter. Valeria Meirovich – ADIUC – Acevedo Mariana Patricia s/ evaluación y acreditación institucional Curso de Posgrado “Políticas y desigualdades en las juventudes contemporáneas: aproximaciones desde la educación, el trabajo y la participación con perspectiva generacional”** La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Dar curso a lo solicitado evaluando positivamente el pedido para su acreditación institucional. COMISIÓN DE EXTENSIÓN

**17- EXP-UNC 0034759/2017 López Eliana E/ propuesta de Seminario de Extensión.** La Comisión de Extensión Aconseja: Aprobar el presente Seminario “Los Jóvenes en el contexto actual. Vínculos con la participación, la educación y el trabajo” en los términos propuestos por la Secretaria de Extensión.

**18- EXP-UNC 0035769/2017 Gamboa Mariana E/ propuesta de Seminario de Extensión** La Comisión de Extensión Aconseja: Aprobar el presente Seminario “Trabajo Social e intervención socioeducativas en el espacio rural” en los términos propuestos por la Secretaria de Extensión.

**19- EXP-UNC 0036308/2017 Sampaoli Analía E/ Propuesta de Seminario de Extensión.** La Comisión de Extensión Aconseja: Aprobar el presente Seminario “Epidemiología comunitaria” en los términos propuestos por la Secretaria de Extensión y las sugerencias de esta comisión. TEMARIO SESION 11/08/2017

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**20- EXP-UNC 0017606/2017 Dr. Eduardo BOLOGNA E/Propuesta de cambio de nombre de la Diplomatura en Análisis Y Gestión de Políticas Locales por “Diplomatura en Análisis de Información para la Gestión Pública”.** La Comisión de Extensión aconseja: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia modificar el nombre de la “Diplomatura en Análisis y Gestión de Políticas Locales” por “Diplomatura en Análisis de la Información para la Gestión Pública”.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella).- Se da por iniciada la sesión hay dos expedientes de pedido sobre tablas si quieren se los paso, uno presentado por Lucía Bertona y otro por Secretaría Académica.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Lucía Bertona).- Sí, como organización y por demandas concretas de estudiantes de las nuevas carreras creíamos que deberíamos generar la discusión en este cuerpo sobre el pedido de aprobación de condicionalidad hasta septiembre. Sobre todo, de las tres materias correlativas del primer cuatrimestre al segundo de las nuevas carreras, que las materias son tres se llaman Teoría Sociológica I, Teoría Política I e Historia Social y Política II. Nosotros lo redactamos en los vistos y considerandos con algunas reglamentaciones es de una página si quieren que lo lea.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). -No, pero veamos si lo vamos a tratar.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - ¿Hay acuerdo para que se incluya?

*-Asentimiento*

Bueno, el segundo expediente que es un pedido que nos hizo Graciela Fredianelli es de una estudiante de Trabajo Social que vuelve a pedir la condición, la prórroga de su condicionalidad, una condicionalidad que ya se votó negativamente. Ella presenta una modificación en su situación, y lo que planteo para tratarlo hoy es como está corriendo el año era complicado tratarlo y resolverlo el próximo Consejo. Entonces pedían que fuese tratado en esta sesión. ¿Se aprueba?

*-Asentimiento*

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Lucía Bertona). - Antes que empecemos tenemos otra propuesta para trabajar sobre tablas que no pudimos iniciar expediente porque cerró el gabinete, pero si les parece es el mismo

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

funcionamiento es bien cortito de pedido de adhesión para que como Consejo podamos estar aportando un documento que se va a trabajar en la Universidad de Lanús por amenazas recibidas por estudiantes venezolanos que estudian en la Universidad de Lanús. Y es un pedido la gente que viene trabajando nosotras particularmente desde nuestra corriente universitaria lo estamos trabajando y en la Universidad de Lanús y en otras universidades nacionales también está circulando.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Te hago una pregunta, el motivo de la urgencia para que lo tratemos hoy sobre tablas y que no vaya a comisión, por los tiempos digo hay una situación que ¿quedaría desfasada en tiempos?

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Lucia Bertona). - Porque estamos en realidad intentando generar la mayor cantidad de adhesiones para llegar con ese sustento al Consejo de la Universidad de Lanús para que ahí pueda salir con el acompañamiento ya de otras unidades académicas. Por eso trabajarlo hoy.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María J. Franco). - ¿Está el documento acá?

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Lucia Bertona). - Sí, después lo leo si les parece.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - ¿Se aprueba?  
-Asentimiento

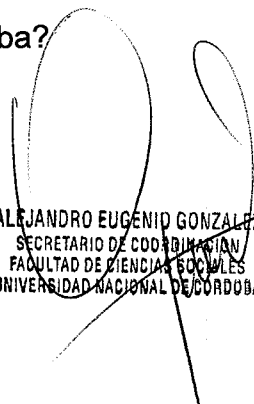
**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Buriyovich Jacinta). -Cortito, una declaración por la desaparición de Santiago Maldonado para que nos expidamos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). -Tenemos una propuesta, ahí la imprimimos.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - ¿Se aprueba?  
-Asentimiento

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Massei del Papa Luana). - Y nosotros tenemos también un pedido para declararnos por los dichos de Esteban Bullrich.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - ¿Se aprueba?  
-Asentimiento

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

Se da cuenta del Boletín electrónico de asuntos entrados N° 19, con fecha del 2/08/2017 y el boletín electrónico de asuntos entrados N° 20 de fecha 9/08/2017.

En relación a los asuntos que están hoy para tratamiento yo propongo que hagamos una aprobación de todos los expedientes que tienen único despacho y después vamos con el tratamiento de dos despachos. ¿Les parece?

*-Asentimiento*

Bueno, para el caso de la Comisión de Reglamento y Vigilancia va del 1 al 4, y del 6 y 7.

¿Se aprueba?

*-Asentimiento*

Para el caso de Asuntos académicos todos tienen único despacho. ¿Se aprueba?

*-Asentimiento*

La Comisión de extensión es la misma situación, es el expediente de número 17 al número 20. ¿Se aprueba?

*-Asentimiento*

Vamos al expediente número 5 en orden de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Adriana Martínez, Museo Nacional Estancia Jesuítica solicita auspicio para la Jornada de Historia de los Pueblos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - Perdón, moción de orden, había quedado de venir gente de la comunidad de Paravachasca puedo pedir si se puede tratar al final, por las dudas si vienen, estoy preguntando, pero no me sale.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno, ¿les parece que sigamos con otro?

*-Asentimiento*

Entonces vamos al expediente con número de orden 8, propuesta funciones Secretaría académica y direcciones de carreras. Despacho por mayoría, la Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja aprobar la propuesta de funciones de la Secretaría Académica y de Direcciones de Carrera de Grado que obran en fs. 6, 9 con la incorporación de las siguientes modificaciones:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





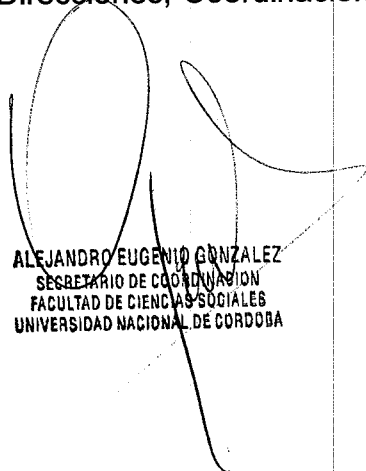
**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

bajo el título de la Secretaría Académica, art. 4; de igual manera el art. 5, la Sub Secretaría Académica acompañará a la Secretaría Académica en el cumplimiento de sus funciones. Art. 6 en estructura orgánica igual de la Secretaría Académica, Art. 7 funciones, incorporar en las funciones de la Secretaría Académica lo siguiente: propiciar instancias de formación de graduados en la Facultad de Ciencias Sociales que se desempeñen como referentes institucionales de los Centros de prácticas o afines a las carreras de grado en colaboración con la oficina de graduados. Reformular el organigrama colocando las direcciones de carrera de grado a mayor nivel de jerarquía. Despacho por minoría la comisión de reglamento y vigilancia aconseja: se fundamenta no estar de acuerdo con el diseño de una estructura que refuerza los cargos de gestión o estructura jerárquica por ejemplo Sub Secretaría y proponemos formas matriciales de organización del trabajo.

¿Hay alguien que quiera fundamentar o pasamos a la votación de las mociones?

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Marcela Rodríguez)**- Sí, nosotros tenemos dos argumentos más que quisiéramos que se agreguen como prioritarios. El primero de ellos es que teniendo previsto llevar adelante las Jornadas pedagógicas los días 29 y 30 de septiembre creemos que las propuestas y definiciones que surjan de esas Jornadas en cuya agenda esta previsto el diseño institucional, creemos que la definición de la estructura académica tendría que ser con esos insumos con lo que resultare del trabajo participativo de lo de las tres carreras. Eso es el primer de los argumentos. El segundo argumento es que creemos en la necesidad de priorizar de cubrir la planta docente y nodocente de la implementación de las dos nuevas carreras para después recién acorde al diseño que se consensúe en esta institución definir si va a haber Secretaría, Sub Secretaría. Y como tercer argumento el que ya está en el despacho, es que volvemos a enfatizar nuestra convicción acerca de las estructuras matriciales, funcionales y jerárquicas y no vamos a avalar seguir reforzando estructuras piramidales, con cargo, etc. de tipo funcional. Asique bueno ese es nuestro despacho.

Son dos motivos y fundamentos, el primero por los insumos de las Jornadas, el segundo que tiene que ver de primero la necesidad de garantizar contar con la planta docente y nodocente para la implementación de las dos carreras, para luego recién entrar y acorde a lo que destinamos como el diseño institucional definir si va a haber Secretaría y Sub Secretaría, Direcciones, Coordinaciones, Coordinaciones de Carreras, etc.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno pasamos entonces a votación, hacemos votación nominal. Por el despacho de la mayoría.

Peralta-Afirmativo  
Rodríguez-Negativo  
Buriyovich-Afirmativo  
Carrizo-Negativo  
Domínguez-Afirmativo  
Franco-Afirmativo  
Fernández-Negativo  
Ramírez-Afirmativo  
Bertona-Afirmativo  
Massei-Afirmativo  
Marchetti-Afirmativo  
Bianchini-Afirmativo  
Torriglia-Afirmativo  
Moyano-Afirmativo  
González Ramos-Afirmativo  
Lagarejo-Afirmativo

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - 13 por la afirmativa, 3 por la negativa. Pasamos al expediente con N.º 9. Jornada de Discusión Académica presentada por Silvana Fernández por Consejeros Sociales Plurales. Despacho por mayoría, la Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: *dar curso a la propuesta de actividades para el debate académico de la Facultad de Ciencias Sociales presentado por Secretaría Académica incorporando los siguientes aportes: la necesidad de contar con los aportes e insumos que se vienen produciendo previo a las jornadas a fin de que los diferentes claustros puedan trabajar y debatir los mismos como instancias preparatorias que enriquezcan este espacio colectivo. La importancia que se realiza en el registro del trabajo de cada comisión a las jornadas que permitan un trabajo posterior con el mismo. Despacho por minoría, la comisión de reglamento y vigilancia aconseja: la primera actividad debería contar con una reflexión del plan de estudios y procesos de enseñanza aprendizaje de la carrera de trabajo social, al igual que las dos nuevas carreras.* Pasamos a votación.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - Queríamos fundamentar el despacho por la minoría. Bueno realmente nos preocupa la falta de cooperación como para participar entre todos en una discusión sobre las Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba. Consideramos que estamos limitando la existencia de la Facultad de Ciencias Sociales al dictado de carreras, consideremos que el desarrollo de las Ciencias Sociales en Córdoba va mucho más allá que el dictado de carreras y en este sentido es que la consejera Silvana Fernández había planteado esta instancia de discusión

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

académica en donde participáramos todos los integrantes que estamos construyendo la Facultad para dimensionar la responsabilidad política, académica que tenemos y como vamos a viabilizarla en las distintas actividades de formación, investigación, extensión que vamos a hacer de la Facultad. Lamentamos que volvamos a caer en esta idea de que sólo somos tres carreras porque hay una carrera por un lado y otras dos carreras por otro. Y en este sentido nos parece que hay una desigualdad notable digamos en lo que significa este tratamiento de las distintas carreras y consideramos que no se aprovechan los importantes recursos que tiene la Facultad tanto humanos, intelectuales como políticos, como para aportar a vigorizar una oferta en Ciencias Sociales potente digamos. Que por otro lado consideramos que es muy necesaria, porque las Ciencias Sociales en Córdoba ocupa un lugar muy minoritario en relación a lo que son las otras áreas de las ciencias en la consideración pública, en la fundamentación en ese sentido creo que tenemos que hacer un gran desarrollo. Sin ir más lejos en el área que específicamente me especializo que es en el área ambiental es vergonzoso que el área social no sea considerada dentro de lo que son las políticas ambientales en los estudios de impacto ambiental, cuando todo el mundo, en todo el mundo son incorporados criterios y desarrollos que tienen que ver con el desarrollo de las Ciencias Sociales. Los únicos capacitados para hablar de ese tema son las ciencias duras, entonces en ese sentido parece que por ejemplo desde esa mirada es importantísimo que nosotros como Facultad nos dimos un tiempo colectivamente para dimensionar las tareas que tenemos para emprender, y trabajando fundamentalmente con todas las disciplinas que estamos integrando esta Facultad.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer).**- ¿Puedo hablar? no yo quería mostrar otra ventana de porque no es que estamos en contra de las Jornadas ni mucho menos, sino que, hasta las propusimos claro, pero yo creo que a partir de una historia construida en Trabajo Social, creo que hay mucho para compartir, para transferir a las nuevas carreras que se están haciendo así como hay otras carreras de otros ámbitos que también se pueden generar intercambios y datos de aprendizajes mutuos, pero en particular en la construcción de esta Facultad yo creo que Trabajo Social tiene una riqueza infinita que no se si esta sistematizado lo suficiente o legitimada por nosotros mismos como un valor en sí mismo para poder compartir las nuevas carreras. Tanto en lo bueno como lo que nos falta cambiar, mejorar y transformar. Nuestras prácticas por ejemplo no son prácticas solamente de Trabajo Social, es un enfoque de cómo vincular las teorías con las prácticas, en un enfoque de cómo trabajar con los actores de los territorios en los que hay que asumir determinada responsabilidad. Hay toda una serie de cosas que nosotros tenemos que revisar de nuestra historia como Trabajo social y al mismo tiempo ampliar el debate o el diálogo con las nuevas carreras emergentes que no tienen esta historia. Por un lado, en cuanto a contenidos, pero también en



“2017 – Año de las Energías Renovables”

cuanto a formas, yo creo que no porque tengamos un plan nuevo, hay cosas incluso de las Jornadas en Vaquerías por ejemplo o de otros espacios de construcción colectiva, de pensar no sé si lo pensamos para eso, pero fueron construcciones colaborativas que nos llegó a construir una personalidad institucional determinada y no otra. Es por eso que pensamos que esta génesis no se puede trabajar desde compartimientos estancos, y que es super importante poder reconocernos para poder llegar colaborar y crear algo que sea más que un patchwork de unidades académicas si no que tenga una entidad de respuestas sociales más integrales para adentro y para afuera. Por eso ese despacho de minoría.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Como yo entiendo no sé porque estamos en esta discusión, la verdad que no lo termino de entender porque las Jornadas estuvieron planeadas en tres instancias, una que es la primera instancia que es un momento donde van a trabajar. Por eso tres actividades, tres instancias, tres jornadas.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Son tres actividades, en las jornadas son dos momentos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - exactamente, pero hay una de esas que solamente van a estar detenidos principalmente quienes estén trabajando las carreras Sociología y Ciencia Política. No es que están excluidos de participar el resto si no que se va a mirar con mayor detenimiento, se va a revisar se va a analizar con mayor detenimiento situaciones y cuestiones vinculadas a los planes de estudios, a la malla curricular de estas dos carreras. En las otras instancias que va a estar dividida en dos momentos por eso dije tres jornadas, son todos los docentes y es sobre todos los planes, todos los claustros. Recuerdo en una de las intervenciones que hizo Alicia Servetto cuando explicó la idea de las jornadas ella fundamentó en esta visión en los temas y a quién iba a estar destinado en que la devolución que hizo a la docente que se le ha pedido asesoramiento que es la Dra. Nora Alterman donde ella explicó que el plan de Trabajo Social de la carrera de Trabajo Social no es que no tuviera problemas pero que era un plan que había sido construido en otras instancias, en otros momentos a lo largo de tanto tiempo que había como cierta cohesión. El plan de la carrera de Ciencia Política y Sociología requería un momento detenerse, uno o más momentos, en analizar particularmente y entonces habían tomado la decisión de tomar ese tiempo al análisis específico de algunas cuestiones que después van a ser retomada en las otras dos jornadas, entonces no entiendo el porqué de los argumentos. Porque si como docente de Trabajo Social como carrera estamos analizando y vamos a ser partícipe de la opinión de los tres planes en las otras dos jornadas.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Liliana Kremer). - Mira la tercera jornada me parece un conversatorio más de índole general y más amplio que no a va dar lugar a profundizar temas y dilemas que están planteados. Lo que estamos planteando, o por lo menos yo estoy planteando como, sugiero como aporte para que lo pensemos que ese primer día de talleres para Ciencia Política y para Socio que se agregue una tercera ventana en donde Trabajo Social también pueda mirar cuestiones, que por más que tenemos nuestra historia hay cosas que están siendo obstaculizadas o que son obstáculos o que hay que mejorar desde las prácticas, desde los dobles discursos, desde el modelo enciclopedista con el que estamos enseñando somos el cúmulo de materias que se acumulan como un cuello de botella entre tercer y cuatro año, sobre la calidad de las prácticas.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Ahí vos estás hablando...

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - De los problemas de Trabajo Social.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Liliana Kremer).- Merecen también si va a dar 5 horas de trabajo para las otras dos carreras que haya en paralelo 5 horas que podamos profundizar de un modo interclaustrado Trabajo Social va a ir como insumo la segunda etapa, es todo lo que estamos pidiendo.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta).- No, yo acuerdo un montón de los argumentos de Liliana lo que pasa que me parece que acá justo en el punto diez ya estamos aprobando que se inicia un proceso de reforma curricular del plan de estudios de Trabajo Social. Por otro lado, me parece que el espíritu de la Jornada del punto nueve es empezar con jornadas no es empezar y terminar, si no que estamos dando el puntapié inicial de un proceso de: debate académico, curricular, interclaustrado, etc., no me parece que ese diálogo entre las tres carreras se vaya a terminar en estas jornadas en realidad yo las veo más como que es el inicio de un proceso de debate. Y es verdad que para mirar las especificidades los problemas que tiene Trabajo Social que son muchos los que vos decís, tienen que ver con una reforma de plan de estudios cosa que no se puede abordar hoy como reforma de plan de estudio las otras dos carreras. Aunque si hay que empezar a trabajar y sistematizar las dificultades que hay. Entonces yo veo que son espíritus similares frente a cuestiones a analizar que son diferentes no las veo contradictorias. Por eso yo propondría en realidad, yo estoy de acuerdo con el despacho de la mayoría porque veo que el argumento que ustedes utilizan no está excluido de lo que vamos a hacer en los puntos nueve y diez, no veo que se esté negando eso. Lo veo como que son procesos que están en momentos distintos y que requiere dispositivos particulares, pero en ambos veo el mismo espíritu que es iniciar un proceso de debate interclaustrado respecto de las cuestiones académicas. Por



“2017 – Año de las Energías Renovables”

eso me parece que el espíritu y la intencionalidad es compartida y todos los argumentos que vos decís los comparto respecto al capital que tenemos de Trabajo Social en proceso de reforma de plan de estudios participativos que creo que va a ser un aporte interesante y también el aporte fundamental para Trabajo Social poder debatir con las otras carreras o sea yo creo que es un compromiso mutuo y una inquietud compartida. Por eso no veo en estos dos proyectos haya choque al contrario hay complementación.

**SR. CONSEJERO EGRESADO** (Juan Lagarejo). - Desde nuestra bancada apoyamos también el despacho por la mayoría entendiendo también que son jornadas integrales no fragmentadas en relación a los talleres y también partiendo de esta idea de que no se agota la discusión en esas instancias. Si considerando no sé si en el expediente está explicitado la necesidad de habilitar la participación en todas las instancias de las consejeras y los consejeros y también la participación de los integrantes y las integrantes de reformar curricular de la carrera de Trabajo Social. Pensando como en una sincronía o también en debates que pueden llegar al Consejo, digo como habilitar la participación de todas las instancias, digo las dos últimas están como claras, pero en la primera quizás no, habilitar la participación de las integrantes de la comisión. Bueno hago esa moción.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Puedo decir solamente para aclarar del espíritu. En realidad, la única jornada, o la única actividad que es un poco más cerrada es la primera que es la que pretende trabajar con los docentes y los consejeros y los miembros de la comisión que están más abocados a la implementación, claro las otras nadie va a necesitar ninguna acreditación para entrar y participar. O sea, son jornadas abiertas a toda la comunidad de la Facultad.

**SR. CONSEJERO EGRESADO** (Juan Lagarejo). - Si, yo lo que digo que puede ser interesante que participen los miembros de la comisión de reforma del plan de estudios de Trabajo social.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Podemos hacer una invitación especial digamos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - Se pueden invitar a la comisión de implementación de las nuevas carreras y a la comisión de reforma del plan de estudios de Trabajo Social a que participen en las jornadas de las otras carreras. Como para acordar.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Yo que hoy estemos discutiendo los dos despachos acá y poniéndonos de acuerdo a ver que estemos entendiendo y por el espíritu lamento que hoy lo estemos haciendo



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

así. Nosotros hace 15 días en el Consejo habiendo presentado la propuesta y pidiendo que se conserve el espíritu con el cual lo planteábamos, pedíamos consensuar la propuesta que acá llegara y no sucedió. Entonces esto es una de las observaciones en cuanto a la dinámica en que estamos trabajando el proceso nuestro de construcción de nuestra institucionalidad. Nosotros hicimos esta propuesta con un espíritu de construcción colectiva y poner en discusión todas las carreras lamentamos que operativizar la propuesta no nos haya incluido en ese sentido y tengamos que venir acá con dos despachos a plantear y discutir el espíritu. Con respecto a la propuesta que resulta a mí me parece que hay dos o tres cosas que nosotros nos objetan y retomo lo que decía Cecilia no es sólo discutir carreras de grado es discutir la producción del conocimiento y las áreas en que podríamos organizarnos, la organización académica y que debemos darnos articulando investigación, posgrado y grado entonces es discutir varias cosas. Obviamente que es central las carreras y es el motivo de nuestra normalización tal vez digamos fundamentalmente la implementación de las dos nuevas carreras, pero no excluye a Trabajo Social estar mirándolas. A mí en la dinámica en este proceso de construcción también hay una cuestión de espíritu de la propuesta que resulta la segunda actividad propuesta es la más fiel a la que nosotros representamos, si bien cierra las discusiones de las cuestiones académicas y juega un rol la pedagoga que nos sabemos, digo esto también nosotros lo planteamos en la sesión pasada nosotros creemos en toda una discusión de política académica que tiene que ser de un consenso, no es un cuestión solamente técnico ni que lo tenga que coordinar. Y ahí todos los claustros opinaremos y tendremos que ir consensuando y decidiendo. Entonces son los espíritus que queremos conservar. Con respecto a la propuesta como resulta también revela en la dinámica preocupante que hay ciertas áreas de discusión vinculadas a Trabajo Social que parecen que son ajenas a la Facultad en general quedan en un coto cerrado o más restringido en algunos procesos y después hay otras cuestiones que son abiertas y transversales a todos. Nosotros decimos hoy todos tenemos que estar discutiendo todo lo que nos compete como Facultad a todos, no hay propiedad no hay un criterio de apropiación de algunos trayectos si y otros no, vamos a reconocer quienes tienen más trayectoria en unos campos y quienes tenemos más trayectoria en otros. Pero hoy todos nosotros acá ya no tenemos, tenemos una responsabilidad política entonces tenemos que habilitar la discusión donde a todos nos permita estar mirando todo. Y todos poder contribuir con un espíritu constructivo y de construcción colectiva en todos los campos entonces no es que Trabajo Social organizó su comisión, está haciendo su reforma, todos tenemos que mirar, opinar. Entonces operativamente, puntualmente como surge esta propuesta sale esa primera actividad que generan que es cerrada a Ciencia Política creo que es una pérdida de tiempo por dos motivos: primero porque ya tuvimos una convocatoria los docentes el primer cuatrimestre del cursillo que estuvimos con los coordinadores, estuvimos hablando no sé qué más allá de eso podemos



“2017 – Año de las Energías Renovables”

generar en 5 o 6 horas que vamos a volver a destinar una misma discusión que dimos la semana pasada. Entonces estamos perdiendo 5, 6 horas en replicar ya la discusión que dimos el otro día y con una Comisión de implementación que generamos un montón de estructura acá que ni si quiera se logra poner en funcionamiento y que también ahí cumpliría un rol importante que esa Comisión empiece a funcionar y haga las veces de estar mirando ese proceso de implementación. En esa primera jornada que proponen estaría agotado, entonces esa misma jornada esa primera instancia que se está proponiendo bien podríamos ampliar la discusión si vamos a ver las carreras de grado estrictamente y no otras cosas, a las tres carreras y empezar a ganar tiempo en poner en discusión algunas cosas que nos sirvan de insumo para la segunda instancia para las jornadas interclaustrales. Posiblemente esa una mirada más vinculadas a las carreras, una mirada vinculada desde los docentes, porque no está planteada para los otros claustros a lo mejor los otros claustros se puedan sus propias dinámicas y a lo mejor si tener algunos, la primera no es interclaustrales, la primera pero bien podríamos estar discutiendo las tres carreras ahí. Discutamos nuestra formación de grado y no es discutirla es empezar a conocerla, empezar a ver por dónde pasan las líneas de discusión acá, cuáles son las que vemos acá y empezar a socializar y familiarizar entonces en ese sentido me parece que si hay que poner ahí en discusión en esa primera instancia y ganar tiempo para la segunda instancia. Y por qué esto de ganar tiempo, porque el espíritu original que nosotros proponíamos y como esta discusión nos va a llevar tiempo y este es el inicio, si vamos a ir a una segunda instancia a fines de septiembre se nos va muy largo los plazos para estar pensando en el período en que nosotros tenemos que estar normalizando en estar aproximándonos a una agenda y una posible o un pre proyecto de estructura académica que nos vamos a dar. Que requiere como muchos consensos, muchos acuerdos, discutir muchas cosas, entonces si la pateamos tanto a las discusiones y ahora estamos a dentro de un mes a replicar una discusión que ya nos dimos la semana pasada y de acá a 60 días recién vamos a generar la discusión verdadera me parece que no es un propósito en los términos operativamente de empezar a darnos la discusión y el poco tiempo que nos queda para normalizar.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - No, pero eso no es un criterio para salir de la normalización Silvina, creer que vamos a cerrar el diseño institucional y las políticas centrales en la Facultad en un año y medio.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Pero yo no dije que nosotros vamos a cerrar nada, dije que nosotros empezamos a esbozar este proyecto.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella).- Bueno yo les quiero decir, no porque este mismo discurso hay docentes de las carreras nuevas que lo ponen en

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

discusión con los estudiantes, la única condición que necesitamos para poder ir a un proceso de elección y tener un Consejo Directivo es tener las carreras implementadas y ya estamos en condiciones de salir, lo que pasa que la elección queda pegada al resto del cronograma de la Universidad por lo que nosotros y empezamos a discutir y no tenemos el plazo de mayo o junio del año que viene, seguirá siendo el desafío del próximo Consejo Directivo y de las autoridades de la Facultad. O sea, nadie nos apura para tomar decisiones trascendentales y si hoy aprobamos algo y más adelante vemos que eso no resulta pues se podrá cambiar como se cambia cualquier normativa y lo que acá se presenta es un plan de la Secretaría Académica no es una propuesta para discutir todo lo que tiene que ver con el perfil de las Ciencias Sociales en Córdoba. Eso es mucho más profundo que lo que hoy acá estamos tratando.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - No estamos hablando de todos, estamos hablando de nuestra Facultad que nada nos apura, estamos hablando de las ciencias sociales en Córdoba en nuestra Facultad y otra cosa nosotros tenemos una responsabilidad institucional que tiene que ver con nadie nos apura a decidir cuestiones trascendentes dijiste, yo lamento, pero nuestra responsabilidad institucional es organizar esta Facultad....

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Si, si

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). -...en las cuestiones trascendentes con todas las revisiones que puedan generar...

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Si, si

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). -...entonces si nosotros vamos tratar de tirar la plancha y tomamos 20 años para organizar la Facultad tenemos muy poca responsabilidad hacia los docentes y hacia los alumnos como los estamos formando...no, no podemos plantear esto si nosotros nos vamos a dar una dinámica de realmente...

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - yo pido una moción ha habido una comisión que ha trabajado y ha discutido y hay dos despachos pido de que pase a votación. Se aprueba la moción

*-Asentimiento*

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - Yo quiero decir una sola cosa aclarando lo que dijo Silvana. Bueno nada vamos a votar.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Moción por la mayoría.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

Peralta-Afirmativo  
Rodríguez-Negativo  
Buriyovich-Afirmativo  
Carrizo-Negativo  
Domínguez-Afirmativo  
Franco-Afirmativo  
Fernández-Negativo  
Ramírez-Afirmativo  
Bertona-Afirmativo  
Massei-Afirmativo  
Marchetti-Afirmativo  
Bianchini-Afirmativo  
Torriglia-Afirmativo  
Moyano-Afirmativo  
González Ramos-Afirmativo  
Lagarejo-Afirmativo

Por la afirmativa 13 votos y 3 por la negativa.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Disculpen yo quiero hacer una pregunta antes de avanzar. Hemos no porque quizás me confundí el expediente N.º 10 que habla de la Dirección de la Carrera de Trabajo Social que pide la revisión de aprobar el proceso de reforma curricular, ese expediente ¿fue aprobado ya?  
*-Asentimiento*

¿Se puede revisar?

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez). - No, ya lo aprobamos todos, lo trabajamos muy bien en comisión.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez).- No ya sé que lo trabajaron muy bien en comisión pero sólo quería hacer un señalamiento que se me pasó en el momento de la aprobación que cuando lo miramos en la conformación de la comisión de implementación de reforma curricular interclaustrados no hay ningún representante de los profesores asistentes y para nosotros como profesores asistentes es muy importante ser que algún miembro de los propios asistentes pueda ser parte de esa reforma curricular porque tiene que ver con las prácticas académicas. Entonces es un comentario y un pedido de revisión.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez). + Hay docentes con una trayectoria increíble, en ese tema. El Profesor Taborda ha sido...

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - No estamos poniendo en duda ninguna trayectoria de ninguno de los docentes.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María José Franco). -Es sumar un profesor asistente nada más, no es sacar a nadie ni nada es sumar. Nosotros, yo también lo había visto al expediente no me había dado cuenta me acaba de decir Alejandra y entonces lo que estamos pidiendo es sumar un profesor asistente.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Podemos incorporar, podemos pedir en la resolución decanal. Lo presentamos en la próxima para incorporar. ¿Sí?, le pedimos a la directora que haga una sugerencia de un miembro más y si hay consenso incorporamos un miembro.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Un miembro de los profesores asistentes, sin desmerecer ninguna de las trayectorias de los que están propuestos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - O sea, que no sería modificar esto que hemos aprobado si no incorporar un nuevo proyecto que sumar.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Es otro expediente para incorporar al propio asistente.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno, expediente de la Comisión de Reglamento y Vigilancia en el quinto orden sobre el auspicio, primera hoja: Comisión de reglamento y vigilancia N.º de orden 5, auspicio de las Jornadas de Historia de los pueblos de Paravachasca. Despacho por mayoría, la Comisión de reglamento y vigilancia aconseja declarar de interés institucional las Jornadas de Historia de los pueblos de Paravachasca, Calamuchita, Xanae. El despacho por la minoría; en tanto las jornadas incluyen en su temario aspectos relaciones con las culturas aborígenes visto que no se mencionan ni la consulta ni la participación de los pueblos originarios habitantes de la provincia de Córdoba y de la región visto el Convenio 161 de la OIT y su jerarquía normativa esta consejera no acuerda con otorgar el aval hasta que se aclare sobre el asunto.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - Voy a fundamentar el despacho. Consejeros he tenido la suerte de coincidir junto con esta discusión de nuestro Consejo una reunión en el día de ayer en la Ciudad de Carlos paz de los representantes de las comunidades indígenas que habitan el territorio de la provincia de Córdoba y he tenido la oportunidad de conversar

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

con ellos a cerca de este tema. En relación a eso me parece que como Facultad nueva tenemos varias cuestiones que trabajar una de ellas es reconocer el lugar que ocupó la Universidad Nacional de Córdoba en el exterminio de los pueblos indígenas habitantes en estos territorios, así como en el exterminio de la identidad de los diversos pueblos que fueron forzosamente reducidos en este territorio. A Córdoba se trajeron miembros de pueblos indígenas de todo el país para hacerlos trabajar de forma esclavizada en las distintas actividades y bueno todos sufrieron la misma suerte de intento de exterminio de su vida y sus identidades. También en eso nos parece que como Facultad tenemos que reivindicar y comprometernos a sostener los logros de las luchas indígenas de Argentina en el mundo y su contribución al Convenio 169 de la OIT. Convenio por el cual los países firmantes entre los cuales afortunadamente está nuestro país, se compromete a una consulta previa y una participación de los indígenas en las decisiones que afecta su vida, su cultura y su identidad. En este sentido ratifico la posición hecha en el despacho porque estas Jornadas no solamente no expresan haber acudido a un procedimiento de consulta y participación si no que expresamente los pueblos del territorio me lo confirmaron ayer no estaban ni enterados, están con un grave problema en torno a un Museo que se está haciendo con piezas de valor y de patrimonio indígena. Cabe aclarar que hay legislación que diferencia entre patrimonio universal y patrimonio indígena que acá en este país lamentablemente en América latina no se tiene en cuenta y por otro lado me parece importante más allá de otorgar a esta gente el apoyo de la Facultad que nos tenemos que comprometer a trabajar en implementar como institución un mecanismo de consulta y de participación que tenga que ver con nuestras actividades de docencia, investigación y extensión y en eso avanzar sobre una propuesta en la Universidad Nacional de Córdoba para que la Universidad cumpla como institución pública estos compromisos que son compromisos de orden Constitucional. Porque los convenios son de orden institucional asique bueno en ese sentido yo les pido más allá de las consideraciones de los organizadores de estas Jornadas que nos comprometamos como institución a revertir esta política de exterminio físico y cultural de nuestros pueblos, que en este caso incluso le quitan hasta el nombre porque Paravachasca, Calamuchita y Xanae son nombres indígenas.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).** - Yo acuerdo con todo tu planteo respecto de las reivindicaciones de los pueblos indígenas lo que no veo contradictorio es avalar la actividad.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - Es una actividad que no especifica ningún mecanismo de participación y de consulta, le he consultado a los pueblos ni están enterados de ninguna actividad y llega a llamar y homologar pre histórico como pueblos aborígenes o sea ahí desde las Ciencias Sociales.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Vos hablas en ese caso de la concepción.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - También hay una cuestión de fundamento de considerar la prehistoria cuando la historia oral está ocupando un lugar fundamental en el desarrollo de las Ciencias Sociales en los aportes de la epistemología crítica me parece estar avalando a una perspectiva que está dejando graves falencias. Pero sin entrar en el tema o que objetar porque me parece que hay que respetar las distintas posiciones, pero como una cosa de procedimiento me parece que como institución podríamos nosotros implementar también, promover que las instituciones implementen mecanismos de consulta.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez). - Esa es la sugerencia.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). -Yo quiero hacer referencia a una discusión que tuvimos hace dos, tres días también en la reunión de Secretaría Académica que es una preocupación también de personas del CEA esto de empezar a pensar el tema de la ética en la producción científica. Y tenemos que empezar a pensar los mecanismos, me parece que la observación de Cecilia viene en ese sentido que es incluso hoy una exigencia para presentar proyectos de Secyt el tema de los consentimientos informados. Entonces nosotros tenemos que incluir en todos nuestros protocolos de avales los consentimientos informados y darnos esa discusión de la ética, tanto en proyectos de tesis, a nosotros nos ha pasado en IIFAP una persona iba a trabajar salud reproductiva y su proyecto de tesis venía con todas beneficiaras del programa con su consentimiento informado de que accedían a ser parte, de ser consultadas en los términos de esa investigación y como iban a ser usados sus datos y sus identidades como iban a ser preservadas. Entonces este tipo de cosas y el Convenio a que hace Cecilia referencia da cuenta de esto que no está reglamentado, nosotros bien como institución podemos empezar a hacerlo operativo en cada una de nuestras instancias y el CEA creo que está por plantear un seminario sobre ética de la investigación entonces habría que empezar a pensar los instrumentos que queremos ir aplicando.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María José Franco). -Está bien yo acuerdo con lo que estás diciendo, acuerdo lo que Cecilia, pienso si no podríamos pensar en otorgar el aval pidiendo, no es un aval un auspicio. Por eso dije solo aval, entonces recomendar el aval con el pedido de incluir.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez). - Esta recomendación de la Convención

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María José Franco). -Sí.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Los criterios de participación y consulta a los pueblos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María José Franco). -Yo me refería a la participación fundamentalmente.

**SRTA. CONSEJERA NODOCENTE** (Laura Moyano). -Me parece que sería juntar los dos despachos y hacer uno sólo. Me parece que los dos despachos llevarían la intención de todo el Consejo.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Bertona Lucia). - Es solamente una aclaración y me parece que justifica que se haga uno nuevo, no dándole el aval no producimos nada de efecto, dándole el aval y poniendo eso creo que puede abrir el diálogo.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María José Franco). -Para que nos pongamos todos de acuerdo que es lo que incorporaríamos.

**SRTA. CONSEJERA NODOCENTE** (Laura Moyano). - El Despacho de la minoría sería recomendación y él de la mayoría otorgar el aval.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - Por la positiva, el despacho de la minoría sería la sugerencia acá esta puesto como el problema que se le encuentra redactarlo por la positiva.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). -Yo hago una pregunta porque me perdí la otra discusión, porque ellos nos solicitan auspicio, y nosotros le damos declaración de interés. ¿Nosotros no tenemos que hacer una aclaración porque no tiene una clase y damos otro despacho?

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). -Ahora el despacho por la mayoría dice declarar de interés institucional o sea es distinto. Para mi es de mayor relevancia la declaración de interés institucional a que el aval.

**SR. CONSEJERO EGRESADO** (Juan Lagarejo)- Si les parece compartimos la referencia: Declaración de interés manifiesto interés de la comunidad académica en la propuesta realizada por terceros ya sea porque se considera que realiza un aporte social específico o porque se vincula con la propuesta académica de la institución. No implica responsabilidad en la actividad ni en sus resultados. El aval, la unidad académica acredita o da garantías del valor extensionista.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Entonces es Declaración de interés. Se sugiere como criterios...

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Ahí lo está redactando Cecilia. Entonces ¿Hace falta pasar a votación?

*-Acuerdo de no pase a votación*

Pasamos a los temas sobre tablas.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Lucía Bertona). - Al Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales: ¿estábamos todos cuando expliqué de que se trataba?, bueno, es una propuesta que traemos como consejeras estudiantiles en torno al inicio del dictado del segundo cuatrimestre de las carreras nuevas para aprobar la condicionalidad hasta el turno de septiembre de las tres materias que tienen correlatividades directas con el primer cuatrimestre- ahora sí. *Córdoba 10 de agosto, Al Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales: nos dirigimos a este cuerpo con el fin de poner en consideración nuestra propuesta para el cursado del segundo cuatrimestre de las Licenciatura de Sociología y Ciencia Política. Este pedido se fundamenta en el reconocimiento de la rigidez del sistema de correlatividades establecidos en los planes de estudios y su imposibilidad de modificación. Consideramos en este marco que la propuesta aporta generar mecanismos que posibilita la continuidad del cursado para las y los estudiantes que no pudieron alcanzar la regularidad durante el primer cuatrimestre. Sin más, y a la espera de pronta respuesta saludamos consejeros estudiantiles. Hicimos una propuesta de resolución y la leo y después, “Visto que las y los estudiantes de las licenciaturas de Sociología y Ciencia Política que se encuentran en condición de libres de las asignaturas del primer cuatrimestre Sociología Sistemática, Fundamento de la Ciencia Política, Historia Social y Política I, no podrán cursar las materias correlativas a estas el segundo cuatrimestre. Y considerando la imposibilidad de modificar el plan de estudios de ambas licenciaturas y la rigidez del actual régimen de correlatividades directas, las condiciones del primer cuatrimestre de las carreras que implicaron un único horario de cursado con alta carga horaria. La extensión y complejidad del material bibliográfico de las diversas asignaturas y los obstáculos para el acceso a los mismos, la necesidad de garantizar mecanismos institucionales para el ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes de las nuevas carreras de nuestra unidad académica. La recientemente creada Comisión de seguimiento en la implementación de las nuevas carreras que trabajará sobre los obstáculos identificados durante el ciclo de nivelación y el primer cuatrimestre procurando respuestas que posibiliten el transitar el ciclo inicial común con menores dificultades. El Honorable Consejo Consultivo del FCS resuelve:*

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

*Art. 1. Aprobar la condicionalidad para el cursado de las asignaturas Teoría Sociológica I, Teoría Política I e Historia Social y Política II para estudiantes en condición de libres en las materias correlativas del primer cuatrimestre hasta las mesas de examen de septiembre.*

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina). - Bueno, un poco el pedido se fundamenta en lo que dice ahí en los considerandos y lo argumentamos a partir de demandas puntuales de estudiantes que se encuentran o que han quedado con actuaciones académica en condición de libre. Entonces así hacemos este pedido a este cuerpo porque creemos que este cuerpo debe tener en cuenta todos esos argumentos para poder dar una respuesta que no es la solución, por eso también ponemos la solución a todas las demandas que plantean los estudiantes de las nuevas carreras, pero por eso también planteamos que la Comisión de seguimiento de la implementación va a continuar abordando todo lo que surja también de cara a estas jornadas pedagógicas que estamos pensando.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). -Te hago una consulta, hablamos de los estudiantes con actuación académica es decir que se han presentado a una de las...

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina). - Que quedaron libres.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Quedaron libres no por faltas si no que quedaron libres por haber rendido mal el parcial.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Han tenido actuación académica.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina). - Se puede diferenciar del que abandonó, para mi despacho lo diferencia así. Aproximadamente como para fundamentar un poquito más, nosotros tenemos números en relación a estas comisiones de estudiantes y creemos que debe ser un insumo que trabaje esta Comisión de seguimiento, pero es, aproximadamente varía mucho según la cátedra y la carrera, pero aproximadamente 1/3 de los estudiantes quedan en condiciones de libre.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - En las tres materias quedan un 1/3.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina). - Aproximadamente.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). -Pero de los que han tenido actuación académica.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Bertona Lucia).** - Si bien la propuesta no aclara acá que es para los estudiantes con actuación académica, sí nuestra propuesta, si libres, pero quizás habría que especificar que se podría agregar que sea todos aquellos estudiantes que no han podido alcanzar la condición de regularidad o promocionalidad pero que han tenido algún tipo de actuación académica. Sí solamente dice libres. Y otra aclaración es que proponemos que esta aprobación de condicionalidad sea hasta el mes de septiembre hasta las mesas de examen del mes de septiembre teniendo en cuenta que si lo propusiéramos a otro plazo mayor ya estaríamos transitando casi todo el período que implica el segundo cuatrimestre sin que los estudiantes pueden efectivamente saber si se encuentran en condiciones o no para cursar. Por eso nos parecía que una mesa podría dar el plazo necesario para las y los estudiantes contando con esta garantía pudieran continuar avanzando en la carrera y a partir de rendir las materias en condición de libres digamos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - No, yo no estoy de acuerdo.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - Lo que pasa que, si vos das hasta diciembre, cuándo rinden los parciales, o sea, si rinden. A ver, yo para aclarar, si rinden es una actuación académica que genera derechos, o sea, que la condicionalidad puede venir a clase se les tomará asistencia, pero para mí no debieran poder hacer ni un trabajo práctico evaluativo ni un parcial. Porque eso también te genera derecho respecto de la regularidad de la asignatura.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).** - Entonces ellos no rendirían ni parciales ni prácticos hasta septiembre.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - Pero y qué ¿van a rendir libre?

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei del Papa).** - Generalmente acomodarse al cronograma de parciales y trabajos prácticos para después posteriores fechas de examen finales. Hay un compromiso de tomar esta decisión requeriría un trabajo por parte...

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).** - No yo quería decir un par de cuestiones. Por un lado, me parece que no voy a redundar partimos del reconocimiento de una cantidad de estudiantes libre que es importante generarles las posibilidades para que puedan avanzar en su cursada sobre todo por las condiciones que se ha implementado la carrera con todas las demoras que hemos tenido y muchas veces no planificadas en términos nuestros más el apretado plan de estudios el cual nosotros. Bueno todas las condiciones que hemos estado conversando no hace falta redundar en eso, entonces personalmente me parece bien eso, sin embargo, también entiendo



“2017 – Año de las Energías Renovables”

que hay también una cantidad de docentes que están trabajando justamente con carga anexa entonces también hay trabajo docente acá presente digamos están las necesidades de los estudiantes y que son todos son de la Facultad. Son necesidades de las carreras y también el trabajo docente entonces me parece importante que podamos ver dos cuestiones. Por un lado, dudo que un estudiante que rinda que tenga muchas materias, tres serían en su máximo tres materias como libres pueda rendir tres materias antes de septiembre.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - En septiembre.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María José Franco). - En la semana de septiembre quise decir, entonces me parece que no tendría sentido generar esa expectativa en los estudiantes y al mismo tiempo una sobrecarga de trabajo docente para docentes que en este momento están con carga anexa. Entonces en ese sentido me parece que podríamos buscar no se ver algún modo, no se puede ser esto que estas planteando vos Silvina capaz que no se tomen parciales y prácticos a esos estudiantes. Pero yo veo una complicación que no sé cómo estarían anotados, como condicionales. Entonces lo que estoy tratando de plantear para que busquemos una solución porque no la tengo claramente es como poder por un lado otorgar esta posibilidad a algunos estudiantes al mismo tiempo que no generar expectativas al respecto de algo que no va a suceder, que es, muy difícil que suceda que alguien aprueba tres materias en esta actuación. Y por otro lado tampoco sobrecargar de trabajo docente porque en algunos casos, yo estuve viendo y en algunos casos, para algunas materias implicaría sumar por ejemplo 80 estudiantes más o 80 estudiantes menos a los cuales habría que corregir supónganse que hubiera un práctico o un parcial...

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Puedo decir algo ahí, yo lo que propongo es que discutamos la situación de condicionalidad y en todo caso trabajamos con la Secretaría académica y la Dirección de las carreras una manera de poder viabilizar esa condicionalidad que no signifique una sobrecarga con los docentes pero que tampoco esa dimensión condicione la posibilidad que los chicos puedan contar con la fecha de septiembre. ¿Les parece?

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Bertona Lucia). - Lo único por ahí me gustaría dejarlo claro que quede también explícito esto que no implique también que los estudiantes también después se les acumule absolutamente todo para después rendir. Digo porque pensemos también en proyección esas materias van a ser indispensables para el primer cuatrimestre del segundo año, no hagan drama para después proyectar más para adelante. Esa aclaración.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agustina). - Nosotros habíamos construido esto también, teniendo en cuenta que efectivamente es muy excepcional la posibilidad que haya estudiantes que rindan tres materias, en



“2017 – Año de las Energías Renovables”

caso de haber quedado las tres materias en condición de libre durante esta mesa. Pero nos parecía que no era necesario que limitáramos en la aprobación de la condicionalidad que atendiéramos a aprobar la condicionalidad y que cada una de los/las estudiantes pudieran estar decidiendo haciendo una evaluación responsable también de su proyección académica cuáles son, cuál es la materia o las materias que decidan rendir en condición de libre y por lo tanto cual es la materia o las materias que decidan cursar como condicional.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - En primer lugar, me parece indispensable y felicito a quienes han tenido la iniciativa de hacer esto, en relación al tema del cursado me parece que hay que darles una oportunidad a la gente que no pudo regularizar las materias. En segundo lugar y en esto ejerciendo mi rol materno porque mucho de los estudiantes no sabían que lo que tenían que priorizar era regularizar las materias que eso era lo importante, que no importaba que uno regularizara con cuatro. Que la nota cuatro no iba quedar en la libreta que lo que quedaba en la libreta era la nota del examen o sea estamos en un proceso de gente que está ingresando a la Universidad y en este caso al menos los estudiantes nuestros nosotros lo conversamos con ellos y muchos de ellos se sorprendieron la lógica esta que tenían que tratar de regularizar todas, aunque sea con cuatro porque si no les iba a trabar el cursado que es lo que efectivamente terminó pasando. Entonces creo que en esto hay una diferencia abismal entre gente que dejó la carrera, que debe ser la mayoría porque hubo mucha gente y también en Villa María y en otros lados pasa esto, la gente viene a estudiar Ciencia Política porque cree que va discutir sobre los problemas de la época cuando se encuentra con una cantidad de materia una cuestión sistemática media densa como que se retira. Entonces hay mucha gente que abandonó apenas empezó la carrera, hay gente que ni empezó por otro lado. Hay gente que llegó incluso a ser uno o dos prácticos y que quedaron en las exigencias, tremendas historias en el segundo parcial y tercer práctico, o práctico y los recuperatorios. En ese sentido me parece que tendría que diferenciar entre esa gente y que esta posibilidad fuera abierta a aquellas personas que han llegado a presentar al menos dos instancias de práctico y parciales y tampoco hacerlo tan diferente por materia si no va a ser una cuestión muy engorrosa administrativa. Y que esta gente pudiera cursar las materias, pero no rendir las materias de segundo cuatrimestre. Es decir que pueda regularizar las materias que está cursando ahora pero que para rendir las materias de segundo cuatrimestre tenga que primero rendir las materias del primer cuatrimestre.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - Eso es así.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - Claro, pero yo digo en ese sentido coincido con lo que se señalaba, hay chicos que no van a poder a rendir libres de acá a un mes la asignatura entonces como que me parece.



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Haber cuando los docentes tenemos que presentar la ficha de terminado de la asignatura presentamos el listado de los estudiantes y las condiciones a las que llegaron. Eso para que sepan todos, que tenemos que diferenciar los promocionales, los regulares, los libres son aquellos que habiendo participado en alguna instancia de evaluación les fue mal por lo cual no alcanzaron la regularidad o la promoción y los que abandonaron que son los que están en lista pero que nunca presentaron ninguna instancia de evaluación. Yo entiendo que la propuesta de los compañeros son de aquellos estudiantes que alguna actuación académica tiene. Si algunos tienen tres materias libres, si van a poder o no, no podemos discutir caso por caso y no es que, si no pueden, tienen que abandonar la Facultad es que no pueden seguir cursando su correlativa que le pasa a cualquier estudiante de la Universidad en general. O sea que a mí me parece es que lo que hay que hacer es reconociendo las dificultades que tienen los planes de estudios y el cursado de las carreras nuevas otorgar la condicionalidad hasta septiembre que es una fecha más y sí poder acordar una manera que sea factible para que los estudiantes puedan ir cursando, es un mes de cursado o estamos hablando de la mitad del cuatrimestre, por lo que trabajaremos con los docentes del segundo semestre cómo hacer para que no queden desfasados de los procesos de evaluación. Y con los docentes del primer semestre para identificar sobre los núcleos de mayor complicación para que puedan ofrecer clases de consultas antes de que se presenten a rendir como estudiantes libres. ¿Les parece?

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - Y sí y yo le agregaría algo y trabajar también con los estudiantes libres en esto de las estrategias porque a lo mejor se proponen el objetivo de sacar las tres materias libres otra vez una frustración porque no pueden. Bueno que puedan decidir en cual se ponen a estudiar que no le trabe para el cuatrimestre que viene y las otras la cursarán el año que viene o sea también eso, es un laburo fundamental.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - No yo no estoy de acuerdo.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - O sea hay que mirar la normativa y con eso, o sea hacemos una propuesta entre el área de enseñanza para no estar violando ninguna normativa y la Directora y al Coordinadora académica de las carreras, armamos una propuesta.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - No perdón yo no estoy de acuerdo porque si hay una cuestión que ha sido difícil de implementar materias 96 horas en un trimestre con instancia de recuperación, régimen de trabajador y ahora vas a tener encima el otro que esta no sé qué haciendo. Me parece que eso si genera trabajo docente, a mí me parece que el tema es que estipular quien puede entrar en este régimen de que sea una materia o dos materias como restringirlo por ahí que no pueda cursar todo, pero decir las



“2017 – Año de las Energías Renovables”

troncales de las carreras no, las tenés que cursar de nuevo, las que son auxiliares bueno eso podés cursarlas.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Son tres, son cuatro asignaturas del segundo semestre. De las cuatro hay tres que tienen correlativas del cuatrimestre anterior o sea o es nada o no sé cómo.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Las tres las puede rendir libre lo que pasa que hay que pensar que tres materias no van a poder rendir.

**SRTA. CONSEJERA EGRESADA** (González Ramos Gabriela). - Pero en realidad estamos pensando que solamente es gente que tiene tres, hay gente que tiene una, hay gente tiene dos.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Bertona Lucia) Probablemente quienes tengan tres van a poder hacer una selección y me parece que ese es el trabajo que vamos a tener los compañeros estudiantes y las cátedras también de ejercitar ese proceso para que no se frustren de querer rendir tres materias...

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - En ese sentido a mi parece que las carreras troncales hay que tratar de que los alumnos la cursen. Si es un licenciado en política las políticas, si es un licenciado en sociología las sociologías.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Porque depende de qué carrera cursa.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - O sea como que habilitemos la condicionalidad como libres para aquellas materias que no son las troncales y a esas las que quedó libre el año que viene las vuelve a cursar.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Lo que pasa a los libres es lo mismo porque el primer ciclo es común.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). -Primero una pregunta para entender la implementación y el derecho del estudiante, la sobrecarga de los docentes. Los parciales del segundo cuatrimestre, el primer parcial para fecha más o menos, mediados de septiembre. Nosotros, o sea a la hora de implementar habría que correrlos hacia fines de septiembre o sea la semana después del 20 o sea para que no tenga que poner cinco fechas de un parcial el docente. Por eso el primer parcial para ver si están habilitados o no a rendirlos habría que tomar de todo el mundo el 30.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Uno podría tomar el criterio de que la primera mesa de examen sea la de las carreras nuevas, esto de la distribución del tiempo. Uno podría pensar, en distintos dispositivos que haga que sea más aliviada la situación tanto para los estudiantes como para los docentes. Que las primeras mesas de exámenes sean para las carreras, pero a veces también tiene que ver con la disposición de aulas digamos mirar eso. Y después trabajar con los docentes del segundo semestre porque a lo mejor uno puede pensar, no se hay que conversar con ellos, si hay pensada instancias de evaluación de un grupal que puede ser las primeras, no sé a mí me parece que hay que poder conversarlo con ellos y con ellos poder organizar el cronograma del cursado del segundo semestre teniendo en consideración que no son pocos los estudiantes que van a estar inscriptos como condicionales.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Silvina mi pregunta y creo que la de María José viene que para aprobarlo tenemos que ver que realmente la implementación sea posible. La semana de examen entre el 18 y el 22 porque el 21 es jueves, los parciales tendrían que ser a partir del 25 de septiembre todo el mundo y los prácticos también esa es la idea.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - No para todo el mundo, bueno si lo mejor es que, el problema es corregir no tomar. Porque vos lo único que le agregas son las horas que tomas, no es lo mismo corregir un universo que después se cae, que corregir para el universo que quedó.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Vas a tener que ver, arreglar todas las evaluaciones de un cuatrimestre a partir del 25 de septiembre a fines de octubre.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Les puedo hacer una propuesta. Nosotros la semana que viene tenemos comisión lo que podemos hacer sobre esa base ver si podemos traer una propuesta cerrada de implementación de la condicionalidad para el viernes y si ha acuerdo con eso sacamos resolución decanal para que no se siga demorando la resolución. Lo que pasa es que van perdiendo clases.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - No por eso porque no sacamos un despacho con la sugerencia de que venga la propuesta de factibilidad de implementación.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agustina) Podemos aprobar la propuesta general y después hacer que Secretaría Académica, Dirección de Carreras elaboren el cómo, porque nosotros también estamos acá intentando pensar el esquema de esto y cómo podríamos correr la fecha sin tener claridad que tiene cada una de las propuestas de las Secretarías. También consideramos que en una de las instancias que hemos tenido de encuentro con



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

la coordinación académica y los equipos de cátedra del primer cuatrimestre también hablamos de la necesidad de poder generar estas instancias de articulación de las diferentes asignaturas del segundo cuatrimestre para evitar recaer en situaciones que hemos tenido en el primer cuatrimestre de superposición, etc. entonces me parece que eso podríamos...

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Marcela Rodríguez).** - Porque no habilitamos un despacho en general...

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - No es despacho, no es comisión es sesión de Consejo. Aprobamos en general y después le presentamos la propuesta de implementación.

Vuelvo a resumir como no estamos en Comisión aprobamos o va a Comisión, entonces la moción es aprobamos en general y traemos, para que los estudiantes puedan inscribirse, a la Comisión una propuesta de implementación de la condicionalidad. ¿Les parece?

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).** - Por favor aclaremos que aprobamos para los libres que o sea quedaron libres, pero con actuación académica.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).** - Eso quería que se incluya ese término, lo que pasa es que en nuestro régimen de alumno las condiciones que se reconocen son libres, regular y promocional. Entonces tenemos que decir libres con actuación académica.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).** - Esta bien pero cuando vos terminas con los alumnos te piden ese desagregado cuando vas a cargar las condiciones.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).** - No importa, pero eso es una cuestión más administrativa.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).** - No, no, no es informal para nada.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - ¿podemos poner que hayan presentado un parcial y un práctico una instancia de un parcial y un práctico? Si les parece bien, haber escuchen sobre todo los estudiantes que son los que presentaron, les parece que pongamos que se les dará la condicionalidad a aquellos que tienen por lo menos, se han presentado a un práctico y a un parcial. No es lo mismo ir a un práctico y a un parcial que hacer un solo práctico y nada más, es casi un abandono eso.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - Porque los docentes presentamos...

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Zenaida Garay).** - De todos modos, tienen quienes hicieron prácticos, hicieron parciales.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - Esta, esa información. No estamos diciendo el 70% que entonces significaría un trabajo, se entiende. Que se hayan presentado al menos a un parcial.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Bertona Lucia).** - Mi pregunta es que entendemos por actuación y no actuación académica. Que entendemos por los prácticos, todas discusiones hasta académicas que ya nos venimos dando, venimos viendo régimen de enseñanza y todo. A mí me parece yo entiendo el argumento de la cantidad de estudiantes que implica trabajo docente que creo que en las condiciones que se da este trabajo docente también son específicas y particulares pero la propuesta concreta o con actuación académica o sin actuación a mí me parece un poco problemático la cuestión de parcial si o un parcial y un práctico porque primero. Por un lado, está un poco también limitando y desconociendo como se vinieron dando esta implementación de las carreras por la cual nosotros pedimos la aprobación de esta condicionalidad. Eso como un argumento que fundamenta el pedido, por otro lado, realmente como vamos a transmitir esto del parcial si vos tenés actuación académica, pero tenés el práctico me parece hasta contradecir o poner al estudiante...

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Zenaida Garay).** - Con estos requisitos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).** - Los requisitos para la extensión de la condicionalidad es que hayan rendido un parcial, al menos un parcial. Si rindieron práctico, no lo de la actuación académica porque me parece como más claro en qué es esto de la actuación académico que entiendo todo y comparto digo necesitamos poner un algo que sea muy claro para todos. Para los docentes criterios claros, y para los estudiantes. Es son estudiantes, se les va a extender la condicionalidad con esta cuestión de revisar con la Coordinación de carrera, Direcciones, Secretaría académica de qué forma a quienes hayan rendido un parcial.

**SR. CONSEJER EGRESADO (Juan Lagarejo).** - Perdón hago una pregunta, ¿porque el parcial y no el práctico?, una concesión una de la otra que es más importante.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - Yo lo que creo que en el guaraní no está si rindió uno o dos, está la condición.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Zenaida Garay).** - No, pero se cargaban las notas, vos cargaste las notas.

ALJANDRO EUGENIO RONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno habrá posibilidad de saber que resolvemos. Hay una moción de que hayan rendido por lo menos un parcial, no entendí cuál es la moción de ustedes.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina). - Que sea actuación académica.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Y eso que significaría.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina). - Bueno como presentación una instancia evaluativa.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno entonces ponemos así directamente. Que se haya presentado por lo menos a una instancia de evaluación. No podemos poner académica porque si tiene asistencia, hay que ser específico para que los estudiantes sepan.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina) Actuación académica mediante la presentación de instancia evaluativa.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno, pero lo explicitemos porque si un estudiante tiene asistencia y no se presentó puede decir... Pero, a ver, perdón ordenemos. El cronograma no se está aprobando, o sea todos estamos de acuerdo en dar la condicionalidad lo que estamos discutiendo ahora a quienes le damos la condicionalidad.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Massei del Papa Luana). - Sí, la pregunta es bajo qué criterios cerramos o abrimos y cuál sería el fundamento de la propuesta.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Decir actuación académica para mí en la resolución tiene que ser más específico porque si no después hay interpretaciones múltiples. Entonces pueden haber venido y no haberse presentado por lo cual no es que quedan libres porque le fue mal si no porque no se presentaron por x causa porque no le dio el tiempo, porque no entendieron por lo que sea lo que estamos diciendo me parece que hay un consenso amplio en que: otorgar la condicionalidad a aquellos estudiantes que al menos se presentaron, no que aprobaron, que al menos se presentaron a una instancia de evaluación.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Massei del Papa Luana). - Claro a una instancia de evaluación que implica, un parcial o trabajo práctico.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Eso habíamos cerrado, después dijimos... ¿Hay consenso sobre eso?

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - Me parece que tenemos que tener en cuenta la posibilidad de hacer factible esto y por haber llenado guaraní entiendo que muchos de los docentes directamente ponemos la condición. No ponemos si rindió una o dos instancias, en ese sentido tendría que ser una cosa fácil que despacho pudiera tocar un botón y que salieran todas las personas que entran en la condicionalidad o no. Y no ahora cargar de nuevo el guaraní con las notas si rindió uno o dos, si los prácticos o sea en ese sentido me parece que es como hacer más engorroso el tema. Habría que tomar un criterio esto de libre que los libres son los que se quedaron libres.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María José Franco)- Por eso creo que estaría bien aprobar la condicionalidad y después que Secretaría académica y coordinación hagan una propuesta. Pero para mí que evalúen como posibilidad establecer en vez de condicionalidad para todas las materias para una o dos materias. No se me parece que va a ser como lo más fácil de poder.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - No, eso es más trabajo para despacho.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María José Franco)- Pero como vas a...

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Porque tenés que hacer doble filtro, tenés que hacer un filtro para el que sea anota como condicionales que hayan tenido una actuación y tenés que hacer un filtro de que no se anoten en tres. O sea, para despacho eso es....

**SR. CONSEJER EGRESADO** (Juan Lagarejo). - Quiero hacer una pregunta para aclarar un aspecto, ¿las condiciones en el guaraní que figuran, le figura la condición de abandonó? Entonces esa persona que se puede filtrar es alguien que no tuvo ninguna actuación académica porque se entiende que el libre no abandonó se entiende que reprobó o un práctico o un parcial. No sabemos, ese detalle no está.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - el libre, regular o promocional lo pone el docente que carga el listado. Las instrucciones que da el área de enseñanza es que el promocional es tal, regular es tal, libre es tal y abandonó es el que no hizo nada. Ese filtro, por decirlo de alguna manera, esa categorización lo hacemos los docentes titulares, o adjuntos que quedan responsables en pasar al guaraní las condiciones para que después los estudiantes se puedan inscribir como promocional, regulares o libres a la hora de presentarse a un examen final. Lo que digo, ahí Laura fue a pedir alguno de los compañeros del

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

área de enseñanza si pueden subir para que nos aclaren. Quieren que hasta que suba...

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez)- Veamos el otro tema.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Bertona Lucia). - Yo quiero hacer una aclaración porque esto también va influir. Los datos que nosotros pedimos numéricos al área de enseñanza ahí nos dimos cuenta leyendo y organizándolos, de que hay datos que están al revés cargados...

**SRTA. CONSEJERA NODOCENTE** (Laura Moyano)- Alejandra de despacho de alumnos viene a sacarnos algunas dudas de condicionalidad, sistema guaraní.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Bertona Lucia) Están al revés los abandonados de los libres porque hay una columna que dice todos los estudiantes y hay una columna que dice estudiantes con actuación académica, y están listados ahí el porcentaje que abandonó y no libres. Eso también va a modificar las estadísticas que hagamos, los análisis que hagamos, la Gra ya sabe yo me acerqué y le dije y tienen que ver de dónde sale ese error. Pero los docentes se le comunicó lo siguiente: estudiantes con actuación académica es libre, estudiante sin condición académica es abandonó. Hay que ver como el guaraní ve eso.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - lo que nosotros queríamos preguntar es si nosotros sacamos una resolución que dice aprobar cursar como condicional a aquellos estudiantes con actuación académica queda claro que son estudiantes que son libres y no abandonaron? La primera pregunta.

**NODOCENTE ÁREA ENSEÑANZA** (Alejandra Agostini). - Si, con actuación académica, le hemos dicho a los docentes que registren en el acta de regularidades que los estudiantes libres son los que no obtuvieron los requisitos académicos para obtener la regularidad. Y los estudiantes que abandonaron son los que se inscribieron y nunca vinieron. Que no participaron, que estuvieron un tiempo, pero no hicieron nada no tiene nada de su situación académica.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Lo segundo que queremos saber es, como hacer, pensando en el procedimiento, que los estudiantes que cursarían como condicionales no se pueden inscribir por guaraní.

**NODOCENTE ÁREA ENSEÑANZA** (Alejandra Agostini). - No.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Se inscriben a mano en otro lado. La pregunta es cómo el docente verifica que se está inscribiendo un estudiante que reúne la condición para ser condicional. O sea, si puede cursar como condicional.

**NODOCENTE ÁREA ENSEÑANZA** (Alejandra Agostini). - Y tiene si puede acceder al listado de regularidades de la materia anterior, pero eso nunca lo hemos hecho con los estudiantes de Trabajo Social. Se inscriban como condicionales quienes estuvieran libres o sea que no hubieran regularizado la materia.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Vos lo escribías a mano y después que terminaba de rendir los estudiantes acaban de venir, vos ibas a despacho de alumnos pedías la lista definitiva y ya está y se quedó.

**NODOCENTE ÁREA ENSEÑANZA** (Alejandra Agostini). Si fue condicional porque no hizo esa materia puede ser que ni siquiera se ha inscripto a cursar en esa materia. No hay forma de controlar eso. Puede ser que ni siquiera se haya dictado esa materia.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno gracias Ale, ¿alguna pregunta más para hacerle? ¿Pudieron escuchar?

*-Asentimiento*

Bueno cómo sigue la propuesta de con actuación académica o no se dice nada o que pueden rendir condicional hasta septiembre.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Para mí pongamos lo de actuación académica. Que rindió un parcial o un práctico

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina). -. Habiendo corroborado ya ese dato que actuación académica es participación en instancia evaluativa

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - ¿Pero el docente lo va a inscribir condicionalmente en su lista y va a chequear?

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - No tenés forma de chequear, no tenés forma.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Si nosotros no chequeamos accediendo al listado de regularidades de la materia de correlativas. O sea, es un laburazo,

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

pero no hay filtro. Entonces no pongamos nada, se acepta la condición de condicionalidad.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).** - No peor me parece porque queda abierta.

**SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo).** - Cuántos estudiantes que abandonaron la carrera se presentarían a rendir algo descomunal, me lo pregunto.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - Otra pregunta es porqué para Trabajo Social es situación de condicionalidad sin ningún requerimiento y para aquí las carreras nuevas.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).** - ¿Cómo sin ningún condicionamiento?, no, cómo vamos a aprobar la condicionalidad sin ningún condicionamiento.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).** - No, pero hemos pedido el listado de situación académica.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).** - No, pero nosotros no hemos aprobado ninguna condicionalidad masiva, específicas de alumnos que hemos hecho extensivos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).** - Esta bárbaro pero los estudiantes van a tener que rendir. Eso estaría bien si no fuera un problema lo que acaban de decir ustedes que es lo siguiente, que entre septiembre o sea la última semana de septiembre y octubre y una semana de noviembre van a tener que rendir cuatro evaluaciones. Cuatro instancias, dos parciales y dos prácticos, no habría problema digamos, pero eso es lo que va a suceder.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).** - Si esos alumnos no están inscriptos y rinden en septiembre quedan habilitados vos lo evaluás donde vas a asentar su actuación académica si no los tenés inscriptos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Alejandra Domínguez).** - No ahí sí, ahí tenés la lista definitiva.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - Ahí despacho abre la inscripción y se inscriben. A ver si yo estoy equivocada. Cuando a comienzo de año se piden siempre ha sido a los estudiantes que piden la situación de condicionalidad, la de cursar las asignaturas cuando comienza el año hasta el mes de mayo que es la próxima mesa, el pedido es así en general o yo estoy equivocada. Y se



“2017 – Año de las Energías Renovables”

aprueba en general hasta la próxima mesa, porque dicen que no es igual, porque no sería igual.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María José Franco).** - No porque son las condiciones. A mí me parece por varias cosas, primero porque la cantidad de libres que estamos hablando que hay acá, segundo las condiciones de trabajo docente que son distintas, son todas cargas anexas y con una muy buena importante, estoy diciendo en un caso una sola materia que diga al azar, son ochenta estudiantes más o menos. No es un detalle, nosotros también tenemos condicionales y a veces cinco o seis al fondo. Otra cosa es ochenta.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).** -Bueno a mí me parece además que esto implica registrar que todos los cuatrimestres vamos a tener la misma situación. O sea, cada cuatrimestre vamos a plantear la condicionalidad hasta mayo o hasta septiembre va ser una constante en el cursado de las asignaturas. Entonces desde el vamos a ser así para tener preparado un andamiaje de resolución que la vayamos acumulando.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Massei de Papa Luana).**- Me parece que eso lo sabemos desde el principio que conocíamos como era el plan de estudios de Sociología y Ciencia Política me parece que incluso no nos estamos sorprendiendo y la Lu lo dijo hace un rato hubo un compromiso por parte del Consejo de que cuando discutimos el régimen de enseñanza que reconociendo las condiciones de que están estudiando los estudiantes de Sociología y Ciencia Política con superposiciones parciales, con material de estudio que excede a un cuatrimestre.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).** -Lo nuevo es el dato, es de ochenta y no de diez, lo nuevo es el dato del desgranamiento que ha habido o sea uno sabía que teníamos problemas estructurales, pero al tener el número sabes cuál es el problema concreto que tenés que resolver. Simplemente estoy diciendo eso no estoy diciendo un argumento para no aprobar la condicionalidad.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Massei del Papa Luana).** - No yo comparto, es necesario efectivamente poder trabajar eso, pero ante esa situación de la Comisión de seguimiento de Sociología y Ciencia Política de poder trabajar.

**SRTA. CONSEJERA NODOCENTE (Laura Moyano)**- Ese número de 80 ¿de donde lo estamos sacando?

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).** -No quiere decir que van a venir los 80.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRTA. CONSEJERA NODOCENTE** (Laura Moyano)- Los ochenta es el número que sacó libres. O sea que de esas tres materias es muy probable que se presenten.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Si los mismos o no.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Bueno pero ese filtro no lo podemos hacer por eso es medio ficticio. No podemos no aprobarlo.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Hay que aprobarlo, yo creo que es con actuación académica o con alguna instancia de evaluación.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Peralta María Inés) La constancia de libre de guaraní porque la constancia está con actuación académica.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - La verdad es el único registro que tenemos no hemos cargado nota.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno entonces volvemos, lo aprobamos en general con una actuación académica, la comunicación que se les haga se aclarará que significa que se hayan presentada al menos a una instancia de evaluación y vemos cómo hacemos para operativizarlo lo menos complejo posible.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Alejandra Domínguez). - Para los docentes y para los estudiantes.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Quedan tres temas. Perdón falta este que es el de Secretaría Académica. Es un expediente que ya pasó por el Consejo que tiene que ver con la excepción de la regularidad para la carrera de Trabajo Social. Se acuerdan que el Consejo trató caso por caso y no sacó una resolución general para todos. Es una estudiante que está cursando el quinto año y que se le niega, no aprueba el Consejo que curse como condicional la instancia de la práctica pre profesional por deber la asignatura de Políticas Sociales que es correlativa y estaba libre. El 2 de agosto presenta una nota pidiendo que nuevamente se le considere la posibilidad de poder cursar la práctica pre profesional al haber logrado aprobar la materia de Políticas Sociales en el turno de julio.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). -Pero no se le había concedido la condicionalidad hasta julio.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Claro, ella no tenía concedida la condicionalidad. Aprueba en julio entonces vuelve a pedir se le revise la posibilidad de reintegrarse al cursado. La miro a María Inés porque está en esa...

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Ese era el expediente que era cuatro casos y nosotros aprobamos.

**SRTA. CONSEJERA NODOCENTE** (Laura Moyano)- Tres, aprobamos dos y dejamos este porque no tenía Políticas Sociales aprobada.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). -No, no y otros tampoco, pero tenían otras condiciones, a este no se le dio la condicionalidad.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - La Sub Secretaría Académica dice: *visto lo solicitado por la estudiante Gabriela Guerrero, en la nota que presenta con fecha tal, y considerando que ya se ha tratado el tema en el Consejo Académico, que consta que adeuda cinco materias, se aconseja no otorgar prórroga de condicionalidad acorde a como resolvió este Consejo en Resolución 203.*

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - O sea que no le otorguemos.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). -El criterio que se discutió los casos la otra vez era que esa sola asignatura y que, por esa sola traba, entonces por eso se le denegó. Esta chica rindió esa que es la que le trababa y dice que quiero poder seguir, pero además debe cinco materias de primer año, de segundo. Yo adelanto mi voto negativo al pedido de la alumna.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Ella es de otro plan de estudios?

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez)- No, es el mismo, pero es un requisito.

**SR. CONSEJERO EGRESADO** (Juan Lagarejo). - Sostuvo actuación académica en su centro de práctica o asistiendo al espacio.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - No, dejó de cursar.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). -Porque la consigna de la cátedra es si el estudiante no tenía aprobado la condicionalidad no podía cursar más, o sea antes de julio esta chica dejó de ir a prácticas.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Hace falta hacer una votación nominal. Por eso pregunto hay una posición diferente para ver si hace falta hacer la votación nominal.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez)- No la verdad sería conveniente para una calidad académica, estoy de acuerdo con lo dice María Inés.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - O sea ya hemos discutido...

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Cecilia Carrizo). - Todos los docentes no tenemos dudas, los que están en problemas son los estudiantes.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - Si bueno a ver, pero yo les pediría a los estudiantes, acá nosotros estamos construyendo criterios institucionales. Entonces hay situaciones particulares y a estas situaciones particulares las analizamos profundamente, cuando analizamos la condicionalidad que a esta chica se le denegó antes de las vacaciones. O sea, ya hicimos el análisis particular de la situación, que ya eran excepciones de excepciones, la única excepción que se venía teniendo en cuenta hasta ahora era la condicionalidad no está más. La otra excepcionalidad hasta junio solamente se aprobó para dos casos particulares y esta chica se analizó y se denegó. Ahora como ella ha aprobado Políticas lo vuelve a pedir, pero, aunque hoy haya aprobado Políticas tampoco se asemeja a la situación que la otra vez les aprobamos la condicionalidad a las otras dos compañeras, o sea estamos habilitando criterios que destruyen lógicas básicas del cursado de una carrera. Entonces yo les pido, como uno esta acá construyendo política entonces tenemos que pensar desde ese criterio porque yo les puedo decir que, si uno se para como docente siguiendo el proceso de cada alumno, el interés o sea a uno se le mezcla los argumentos. Pero claramente yo soy docente de esa asignatura hemos hablado en la cátedra de esta situación, pero uno acá está construyendo normas entonces uno tiene que poder analizar la situación completa. Por eso adelanto mi voto negativo

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez)- Nosotros también sería por una inequidad total.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - Claro que sí, y con otros alumnos que se adecuaron a la norma. Y quiero aclarar además que la alumna no pierde un año por esto porque todavía tiene que cursar cinco asignaturas para recibirse o sea que tampoco...

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez)- Haría bien en cursar esas cinco en términos para poder encararlo.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno pasemos a la votación individual. Salvo la bancada estudiantil que se expide en abstención el resto el voto es positivo en relación al despacho de Graciela.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Marcela Rodríguez)- Es positivo aprobando la recomendación.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - O sea no otorgar el pedido, bueno. Quedan tres todavía.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Bertona Lucia).- Es una iniciativa que diferentes universidades, que un colectivo de estudiantes, graduados y docentes e investigadores de universidades públicas argentinas están haciendo para invitar a los Consejos y diferentes Autoridades académica a adherir a esta convocatoria.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Torriglia Agostina) Perdón una aclaración también puede ser que se adhieran como consejeros individuales o personas individuales, pero con una convocatoria académica, sería interesante traerla al Consejo o si no que la pudiéramos dejar acá.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Bertona Lucia). - *La comunidad universitaria ante las amenazas de muerte de estudiantes venezolanas en Argentina. “Nosotras y nosotros integrantes de la comunidad universitaria en Argentina expresamos nuestro absoluto rechazo ante las amenazas realizadas a Andrius Mijares Queriugua y Cameliris Lorca Naranjo, dos jóvenes venezolanas que se encuentran cursando estudios de posgrado en la Universidad Nacional de Lanús. El jueves 3 de agosto la Liga Argentina por los Derechos humanos informó mediante un comunicado público que el Dr. Pedro Dinani integrante del cuerpo jurídico de la organización acompañó a ambas jóvenes a presentar una denuncia penal ante la fiscalía Quinta del Juzgado 32 de la ciudad de Buenos Aires. En la oportunidad las estudiantes y su representante legal aportaron pruebas de estar sometidas a una campaña de acosos y graves amenazas contra su seguridad e integridad física como represalia a sus ideas y militancia política. Las amenazas tuvieron lugar a través de comentarios en las redes sociales donde se exponían fotos identificando con nombre y apellido de las estudiantes y se convocaba agredirlas incluso físicamente en respuesta a su participación en actividades de apoyo a la Asamblea Nacional Constituyente. “Hay que prenderlos fuego en candela, hay lincharlos, quemarlas vivas, hay que pasar con una lanza granadas y quemarlas vivas a todas y para los chavistas rodillas en tierra y*



“2017 – Año de las Energías Renovables”

*disparo en la cabeza”, fueron algunas de las amenazas referidas. Esta situación adquiere un dramatismo mayor en la medida de que no se trata de un hecho aislado si no que se relaciona con una situación de extrema violencia que se vive en Venezuela donde efectivamente varios jóvenes han sido asesinados prendiéndoles fuego por el sólo hecho de ser, incluso parecer simpatizante de una corriente política en este caso el chavismo. Coincide por otro lado con hostigamientos realizados en Venezuela con otros estudiantes universitarios con similar militancia política como es el caso del joven Mayeli Colmenares presidenta del Centro de estudiantes de la Escuela de Geología, Minas y Geofísica de la Universidad Central de Venezuela para el que las amenazas por grupos de WhatsApp van desde “no se la debería pisar nuevamente la Facultad hasta gasolina y fósforo con ella”. A su vez este episodio se suma a otras graves amenazas realizadas hace pocos días también en la Argentina contra María Laura Vázquez la directora del documental “Chávez infinito” presentado recientemente en Buenos Aires. Desde nuestros lugares expresamos la más plena solidaridad a todas las personas agredidas y nuestro más enérgico rechazo a prácticas que nos retrotraen a épocas oscuras de persecución por las ideas políticas. Más allá de la posición política o la mirada que se pueda tener sobre lo que sucede en Venezuela en Argentina o en cualquier lugar del mundo este tipo de hechos son inadmisibles y nos llaman a reflexionar sobre la violencia simbólica que atraviesa diferentes sectores de la sociedad y que suelen potenciarse en redes sociales gracias a la indiferencia quienes se sienten ajenos. La violencia y la persecución es con todos y con todas independientemente de las realidades políticas quienes firmamos esta declaración fomentamos el más amplio debate político y la diversidad de opiniones sobre la base del respeto mutuo y el rechazo a las campañas de odio de la razón que sea. No podemos esperar a que sucedan hechos más lamentables para recién después expresar el rechazo a las amenazas. Por lo tanto, hacemos un llamado al gobierno argentino para ponerse a disposición y garantizar la seguridad, así como también exigimos que estos derechos preocupantes no queden impunes. Convocamos a diferentes sectores de la comunidad universitaria argentina, estudiantes, docentes, nodocentes, graduados, investigadores a sumar su adhesión y circular esta declaración que será presentada en la Universidad de Lanús y difundida ampliamente en todas las Universidades del país.*

Esa es la propuesta de documento, nos parecía interesante poderlo traer para que lo discutiéramos como cuerpo en caso de que efectivamente no estuviéramos todos de acuerdo y no quisiéramos adherir como cuerpo también está abierta la posibilidad de que, como consejeros, representantes podamos estar adhiriendo personalmente. No sé ¿qué les parece?

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Hay alguna negativa para aprobar el pedido. No, ¿se vota por unanimidad?

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

Asentimiento

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).** - Sí porque a mí me parece que pone el foco justamente no en una postura u otra si no en la persecución de las ideas.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - Sí a mí me surge una duda en relación a una autora que nosotros trabajamos mucho que avanza sobre el tema de esto, las expresiones y los actos soberanos del habla como actos de enunciación que de alguna forma dan cuenta de esta libertad. En ese caso me surge la duda si no es posible identificar las personas que han hecho eso y ver si están incurriendo en una falta grave.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).** - Es que está denunciando.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Marcela Rodríguez)-** La denuncia judicial, está identificado.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - Están identificados como cuerpo universitario tendrían, hay medidas.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - No sé si están identificados, lo que dice simplemente que hay una denuncia.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández).** - Lo que dice ahí que han presentado pruebas de amenazas recibidas.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo).** - Está bien.

**SR. CONSEJERO EGRESADO (Juan Lagarejo).** - Como se comunica esto, a través de la Universidad de Lanús.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Bertona Lucia).** - Hay mail que dice donde tenemos que enviar las adhesiones, que es [universidad.democracia@gmail.com](mailto:universidad.democracia@gmail.com) y que ahí va a llegar a la convocatoria.

**SRA. DECANA (Lic. Silvina Cuella).** - Lo que nosotros podemos hacer porque tenemos vinculación es acercarla a la Universidad.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Inés Peralta).** - Claro, me parece mejor un vínculo institucional ya que este es un pronunciamiento institucional.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Pero a ver, el vínculo Institucional es con la Facultad...si más allá de que ustedes pueden hacer llegar como estudiantes, como banca estudiantil nosotros podemos hacer llegar formalmente a la Universidad. Bueno, desaparición de Santiago Maldonado hace falta, no hace falta. Digo, pero no hace falta, estamos todos de acuerdo en pronunciar...

**SRTA. CONSEJERA NODOCENTE** (Laura Moyano)- Lo podemos leer, entonces lo leamos para que quede en el Acta.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Buriyovich Jacinta) Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba quieren sumar su voz a las múltiples expresiones de profunda preocupación ante la desaparición de Santiago Maldonado con la responsabilidad del Estado. Este 1° de agosto de 2017 cuando se encontraba acompañando los reclamos de las Comunidades Mapuches en el Departamento Cushamen en Chubut produciéndose su desaparición a manos de la Gendarmería Nacional y ante la presencia de un funcionario del Estado Nacional Gustavo Noceti jefe de Gabinete del Ministerio de Patricia Bullrich que coordinaba la represión contra la comunidad mapuche. Este sentimiento de pesar, de dolor hacia una ausencia de leyes que representa el Estado nos retrotrae a momentos oscuros de nuestra historia como país, como sociedad al que no queremos volver nunca más. La banalización, el ocultamiento, la mentira, culpabilización de la sospecha y la represión a las manifestaciones públicas que denuncian el sufrimiento del pueblo y que luchan por sus derechos se viene instalando y naturalizando día a día. Ante esto nos sumamos ante la diversidad de voces como parte de un colectivo social en la defensa de los derechos, la justicia y la democracia. Exigiendo la aparición con vida de Santiago Maldonado quien se encuentra desaparecido, no extraviado.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Están investigando si la intervención de la gendarmería es el tema, no, no me parece que ahí estar afirmando me parece que eso. Hay dos cuestiones que yo creo que sí es importante pronunciarnos por la desaparición, la necesidad de que todos los mecanismos estén en la búsqueda, garantizar la aparición. Podemos decir la palabra todos, pero decir que gendarmería responsabilizar cuando está en un proceso de investigación judicial el tema y que hay una actuación ahí.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Buriyovich Jacinta) Lo que pasa es la particularidad y la preocupación es que desaparece una persona en el marco de un acto represivo.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Si tenemos varios casos graves en la historia nuestra y en democracia y eso es preocupante entonces este bien manifestarse Julio López

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Buriyovich Jacinta) Gendarmería es gente bajo responsabilidad en todo caso es más grave que la de Julio López.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (Silvana Fernández). - Me parece que discutir la gravedad o no todos vamos a coincidir que es grave que estas cosas no estén pasando en democracia, discutir el nivel de grave no grave, pero digo, pero todo esto es grave y estamos de acuerdo que hay que manifestarse. Pero digo yo ahí si sería prudente el término como lo vamos a pensar.

**SRA. CONSEJERA EGRESADA** (González Ramos Gabriela). - En vez de manos de la gendarmería en el marco de la represión de gendarmería porque fue en ese marco. En el marco de corregir eso.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Yo discúlpenme vamos a convocar, pero cuando salga publicado va a ser tarde. Va a salir con suerte el lunes ya pasó la ronda.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - Bueno entonces se acuerda con ese cambio.

-Asentimiento

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - El último pedido sobre declaraciones de Bullrich.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Bianchini Natalia). - Sobre los dichos que ha hecho la Esteban Bullrich es que bueno un poco, es cortito pero la idea es que no sea extemporánea que lo resolvamos ahora: *visto las declaraciones del ex Ministro de Educación y Deporte y pre candidato a senador de cambiamos de la provincia de Buenos aires Esteban Bullrich expresando “el camino que hemos emprendido todos los días tiene mientras más días faltan, una sala más, un pibe más que está preso”.* Considerando que lo expresado está en concordancia con la avanzada punitiva y oficial y mediática que actúa mediatizando niños, niñas y jóvenes y lo expresado se manifestó en torno de festejo sobre los logros de la administración de cambiamos que nos encontramos en un contexto social, económico de ajuste y transferencia regresiva de egresos impulsados por un modelo de Estado que recorta derechos, lo que no deja de ser para niños, niñas y jóvenes que tuvo un impacto generalizado por parte de personalidades destacadas de niveles sociales que recurrieron a lo dicho por lo que el pre candidato tuvo que salir a pedir disculpas. No obstante, entendemos que este hecho no se presentó como aislado si no que tiene concordancia y consonancia con otras declaraciones estigmatizantes como por ejemplo lo dicho sobre Ni Una Menos

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

*y se refleja en los pensamientos de dirigentes de campaña. El Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve:*

*Art. 1. Declarar su enérgico repudio a la declaración realizada por el ex Ministro de Educación y deporte y pre candidato a senador de cambiamos en la provincia de Buenos Aires celebrando que cada día se encarcelan más pibes.*

*Art. 2. Se solicita a la Comisión ad hoc formada a la baja por la ley imputable que se expida al respecto*

*Art.3. Protocolizar, comunicar, y dar amplia difusión por todas las vías de comunicación e institución de esta Facultad.*

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - ¿Puedo decir algo? A mí me parece que la importancia no está puesta en que sea candidato si no de las expresiones en sí mismo y además el tema de la ética de los funcionarios. Porque si no si uno mete su condición de candidato y además se menciona la discusión queda entrampada en una discusión electoral. Y no importa si es o no es, si estamos en proceso tiene que ver con la expresión y que además lo diga un funcionario.

**SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL** (Massei del Papa Luana). - Si lo dijo por detrás de un proyecto.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - Lo que pasa que es un proceso ideológico que va más allá de los partidos políticos y eso es lo que me parece que ahí es donde queremos poner el foco.

**SRA. CONSEJERA EGRESADA** (González Ramos Gabriela). - Si tienen un minutito más le podemos leer el pronunciamiento que sacamos como Colegio de profesionales y que pueda enriquecer algunos argumentos. *Ante los dicho del ex Ministro de Educación y actual candidato a legislador el Colegio de profesionales manifiesta el repudio toda vez que al referirse al incremento de pibes presos como una más de tantos éxitos de la actual gestión está reforzando la idea que sustenta la política pública sobre niñez y juventud. Criminalización de niñez y adolescencia, juventud pobre y criminalización de la pobreza. Nos encontramos ante un ejemplo más de estrategias comunicacionales del actual gobierno que instala sistemáticamente en la opinión pública la necesidad de bajar la edad de punibilidad. Oportunamente este Colegio ya se expresó con respecto a la ocasión del primer intento gubernamental disfrazado de convocatorias espurias. Hoy hay que agregarle a este comentario de por sí muy grave por la institucionalidad que porta el vocero la desvinculación de los representantes argentinos de Unicef que en febrero fue una voz autorizada que se elevó defendiendo los derechos de niños, niñas y adolescentes expresando fundamentalmente la negativa ante la posibilidad de bajar la edad de punibilidad. Es una obligación ciudadana disciplinar e institucional expresamos públicamente ante esta nueva arremetida, aunque sea a modo de comentario secundario tangencial toda vez que se suma a la*



**“2017 – Año de las Energías Renovables”**

*caída de programas sociales, de educación, salud, trabajo, sustitución de derechos, del derecho a pensiones por discapacidad sin base legal alguna y tantas otras medidas de ajuste unidireccional hacia los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y objeto de nuestro trabajo profesional. Marcamos más en términos de las políticas públicas.*


**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Les parece que nos manden, bueno nosotros tenemos porque ha circulado.

**SR. CONSEJERO EGRESADO** (Juan Lagarejo). - No, que preguntaba porque no adherimos directamente al pronunciamiento, pero claro no es propio de la disciplina o de la profesión la posición más de Facultad, pero bueno.

**SRA. CONSEJERA DOCENTE** (María Inés Peralta). - A mí me parece que lo que proponen las chicas es más para acá, el nombre del partido político y el tema que es candidato va al punto y listo.

**SRA. DECANA** (Lic. Silvina Cuella). - Bueno nos lo mandan al correo de Consejo. Bueno buen fin de semana.

Se levanta la sesión.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA